

OFICIO N°: **Nº 055**

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001108

MAT.: La que indica.

COINCO, **22 ENE 2024**

A: SR(A) MUNICIPALIDAD DE PEUMO

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 08/01/2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T00001108, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Estimados, junto con saludar, solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de Peumo, para obtener la información que se señala a continuación:**

1. Placas patentes cuyo origen sean de la comuna de Peumo y hayan renovado los permisos de circulación en su comuna. Para ello considerar Placa Patente, Fecha de emisión, Periodo pagado, cuotas o totales, Fecha de pago, Monto pagado.

2. Si existen fondos a terceros pendientes de envío a nuestra comuna. Si existen fondos (Sí/No), Monto (\$), Placa asociada, Pago total o cuota, Periodo.

Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna independiente.”

Todo lo anterior en un archivo PDF-Excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Tránsito (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar. Un cordial saludo atte.



JUAN BARCA PADILLA
Alcalde

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): Municipalidad de Peumo.